**Comunicado No. 38**

**Aprobación del presupuesto 2013**

La Rectoría informa a la comunidad eafitense que, el 23 de octubre de 2012, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, los consejos Directivo y Superior recomendaron y aprobaron el presupuesto de la Universidad para la vigencia de 2013, con un incremento en el valor de la matrícula y en los derechos académicos del 6 por ciento.

De conformidad con el decreto 110 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional, dicho incremento se justifica de manera principal en la Acreditación Institucional y en la calidad de los programas que ofrece la Universidad; y en las inversiones en planta física, hardware, software, equipos de laboratorio, capacitación docente y material bibliográfico para facilitar al estudiante el acceso al conocimiento, a la ciencia y a la técnica, entre otros.

Del presupuesto de gastos e inversiones se destacan, entre otras, las apropiaciones de recursos para:

* La actividad de investigación, fundamental para el cumplimiento de las líneas estratégicas que buscan consolidar a EAFIT como una universidad de docencia con investigación.
* El fortalecimiento de la planta profesoral y de la planta de personal administrativo, en este último caso, debido al crecimiento de la Institución.
* El sostenimiento del presupuesto de becas para la financiación de estudios de más del 12 por ciento de los alumnos.
* El presupuesto para el mejoramiento de los escenarios deportivos.
* La adquisición de una nueva sede para EAFIT Bogotá.
* La reposición y la inversión en nuevos equipos de laboratorio.
* La inversión en software y hardware para el apoyo a la docencia, y a las actividades de apoyo académico y administrativo.
* La inversión en cualificación de profesores.
* La compra de libros, suscripciones y revistas.

Esperamos, a través de la ejecución del presupuesto aprobado, seguir consolidando a EAFIT como una institución de muy alta calidad, que se destaca por el cumplimiento de sus funciones sustantivas, y por contribuir cada vez más al progreso de la ciudad y del país.

**JUAN LUIS MEJÍA ARANGO**

Rector

Medellín, 24 de octubre de 2012